



DECRETO

DÑA. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA):

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 24 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 41.2, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, con motivo de miasencia durante los días comprendidos entre el 18 de septiembre y 23 de septiembre, ambos inclusive, por el presente,

RESUELVO:

PRIMERO. - Delegar en el primer teniente de Alcalde, D. Adrián Martínez García, las atribuciones que correspondan a la Alcaldía, a fin de que sustituya en la totalidad de sus funciones durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 18 de septiembre y 23 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO. - Disponer la publicidad del presente acto y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

En Vélez-Blanco, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	p6zM/mQN1Aht2N6v5SSFPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	17/09/2026 16:34:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p6zM/mQN1Aht2N6v5SSFPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

